

27 de Junio de 2017

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

N° 12-2017

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 06 00 PM MINUTOS DEL DÍA **27 DE JUNIO DEL 2017**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO XII, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRESIDENTE DE CONCEJO LIC IVAN JOEL FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES: LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA REJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Vamos a pasar a la estación de informes

**ESTACION DE INFORMES**

**REGIDOR MARCO ANTONIO:** Señor presidente ante todos muy buenas noches, señores miembros del concejo, en la mañana por medio de la prensa nos enteramos que en la zona de la Av Industrial, bueno existía la posibilidad de que se estaría generando una posible invasión, en esa circunstancias nos hemos dirigido a la zona y en efecto hemos podido constatar que había acumulos de escombros, nos comunicamos con el Gerente Municipal, el señor Marcelino Quille, en efecto esos escombros habrían sido dejado por la Municipalidad con la intención de poder llenar lo que queda de la Av Industrial, para poder habilitar, entonces yo creo que esos trabajos debemos de acelerarlos para que no se genere algún tipo de especulación, vuelvo a repetir indicaban que había la presunción que querían invadir esa zona

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Señor presidente el día sábado por la tarde, hemos podido observar como el servicio de un motocarga que hace limpieza por el centro histórico, la calle Arequipa con ayuda de personas que viven, es el convenio que se tiene, que al vaciar la basura de los tachos no lo hacen de manera adecuada, lo sacan y lo dejan ahí desparramado. En segundo lugar, el personal de apoyo no tiene la indumentaria necesaria, ni guantes ni nada, si bien es cierto se tiene el convenio, debería de tener todo el uniforme como corresponde, yo personalmente me acerque donde el señor de la motocarga y le dije que es lo que pasa, en vez de limpiar usted está llevando el sucio al Parque Pino, si estaba en tacho lo sacan y lo dejan todo sucio, solicito que se haga una capacitación al respecto, por otro lado señor presidente es en relación al tema del proyecto de seguridad ciudadana, voy por el tercer reiterativo y este sería el cuarto, que se ha pedido un informe sobre este proyecto, no se me responde hasta el momento pese a que usted dice que hay personas que deben de responder, pero no se le ha dado el trámite correspondiente. Haciendo el seguimiento en la página del SEASE encontramos el contrato N° 64 en la cual se observa que se ha hecho una consultoría para la elaboración del expediente técnico, ha sido una adjudicación simplificada, de acuerdo al contrato el expediente técnico debería entregarse en 60 días, sin embargo entre ayer y hoy día no se ha encontrado noticias, se dice que el terreno en la que se debía de construir el campamento, que es objeto del expediente técnico, tendría dificultades que los vecinos se estarían oponiéndose, realmente es una preocupación, por eso es importante que nos puedan ampliar la información para hacer el expediente técnico se supone que el terreno tiene que estar saneado, no sé cómo se trabaja, a nivel de perfil se entiende que en el expediente técnico tiene que estar, eso era mi preocupación por lo cual yo nuevamente he alertado, de acuerdo a FONIPREL este proyecto debe terminar el 15 de febrero, entonces creo que necesitamos tener o hacer seguimiento señor presidente. Por otro lado en las redes encontramos noticias en el sentido de que el techo que estamos haciendo aparentemente no estaría de acuerdo a las exigencias que tenemos como centro histórico y especialmente como plaza de armas, es decir conservar el tejado y que lo que se estaría poniendo es inadecuado, hay bastantes observaciones sobre eso, yo quisiera también no sé si puede informar si esto lo ve el Ministerio de Cultura o nosotros lo hacemos, no sé por qué hay cuestionamiento en ese tema



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA:** Tuve una llamada telefónica del Director Regional de Cultura y se ha referido a este tema, que se está poniendo un material, el cual no está de acuerdo a las exigencias del centro histórico, me ha dicho que tomen una decisión antes de que tenga que mandarles una carta notarial o alguna otra cosa así, habría que respetar el techo original

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Los acuerdos que se tome y las indicaciones tienen que cumplirse, por ejemplo sobre seguridad ciudadana, solo pida información y tiene que hacerse de manera certera, con documentos de que se ha hecho y que se está haciendo, yo les informo pero no basta, este terreno esta saneado es de la Municipalidad, todo los terrenos de aporte, todo los terrenos de áreas verdes es de la Municipalidad sin embargo la municipalidad ha hecho el cambio de uso, hemos aprobado, lo que pasa es que los vecinos consideran que es de su propiedad, no todos no?, pero siempre hay un grupo que se opone, se hace un consenso, entre ellos especulan dicen que cosa han negociado el directivo, mira que se ha recibido que no, bueno eso se da en casi en todo los barrios y a cambio piden algo más, eso es la conducta normal En Simón Bolívar se está ejecutando el Jardín de infancia desde el Barrio de Simón Bolívar y se tiene ya el presupuesto también para el Centro de Salud que también va a ir allá, en un terreno que también se ha hecho cambio de uso y se ha entregado, ahora aquí han aparecido algunos vecinos, no con todos, solo con algunos que no quieren pues este terreno, hay una comisión que está dialogando con el presidente, con toda la junta directiva es más por ejemplo ya se han sumado a este proyecto el de las Torres San Carlos, si están de acuerdo, de Manto también es un terreno que se encuentran en zona limítrofe Los vecinos de Simón Bolívar quieren un espacio verde más, una cancha deportiva más y esta mañana he ordenado que se haga el expediente técnico de esa cancha de manera tal, yo creo que tienen razón tenemos que intervenir toda esa área, vamos a dejar un espacio de vuelta se va a volver en basural, eso es lo que tienen miedo, ahorita estaba casi como un basural, entonces se va hacer el estudio correspondiente, yo sé que están en esa negociación, vamos a invocarles también señor secretario general, realmente en qué condiciones están porque si es cierto de que hay la oposición de un grupo de vecinos, no son todos pero si están oponiéndose a esta construcción, ojala que no sea con motivación política sino porque siempre sientan la necesidad de que el tratamiento sea de todos, entonces hemos ordenado que se haga el estudio, sin embargo se va a solicitar un informe escrito

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Debo informar señor presidente, señores miembros del concejo, brevemente quisiera informar que el Ministerio de Salud el día 19 de julio se va a desarrollar una desparasitación a toda la ciudadanía, es una campaña a nivel nacional donde está involucrados todos los actores sociales de las diferentes instituciones, de los gobiernos regionales y locales, en ese sentido se ha sacado la resolución N° 479-2017, para que participen las instituciones, a través del Ministerio de Salud, donde van a concurrir las familias integras para poder recibir el medicamento antiparasitario y de manera que pueda tener la toma, y para ello ruego a los señores regidores como miembro de este concejo, pudieran hacer esa inducción

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ:** Señor presidente buenas noches, señores miembros del concejo, el día de ayer en representación del señor alcalde se ha designado al nuevo secretario técnico de Seguridad Ciudadana del CODISEC, se reunieron los integrantes del Comité Distrital, donde estuvo presente la Municipalidad Provincial de Puno, la Comisaria de Huascar, la Comisaria de Alto Puno, la Comisaria Sectorial de Puno, Coordinadora de Juntas Vecinales, Alcalde del Centro Poblado Alto Puno, Representante del Ministerio Público, Director de la Ugel Puno, Director de la Red Salud Puno, Defensoría del Pueblo, para designar al nuevo secretario del CODISEC que es el Coronel Walter Burga Sub Gerente de Protección Ciudadana, Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Puno En ese sentido señor presidente en representación, se ha tenido que designar al nuevo Secretario de acuerdo a la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que el nuevo Secretario es el Coronel Walter Burga

**REGIDOR RUBEN TICONA:** Señor presidente buenas noches, señores regidores muy buenas noches, quiero hacer un informe señor presidente más que una queja en este caso en mi condición de presidente la Comisión de Transporte, de que existe una queja que aparece una Empresa del servicio urbano de la Empresa Copacabana indica los que se quejan, de que existiera probablemente una autorización, señor presidente todo este asunto yo me acerque a la gerencia de Transportes, indique los motivos que está pasando, cuando el TUPA no admite en este caso la formación de nuevas empresas, entonces yo creo que en este sentido señor presidente del concejo deba pronunciarse sobre tal por que inclusive se está creando un malestar un desafío entre los conductores, inclusive hasta amenaza de muerte señor presidente, eso es la queja que recibido en ese sentido señor presidente el concejo debe pronunciarse sobre este asunto

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Vamos a cursar los documentos correspondientes El tema de la invasión de la Av Industrial ya ha sido definido, hay que estar atentos porque invasores están al acecho, lo suyo



SUPLENTE MUNICIPAL DE PUNO  
 Mtro. Anibal Darío Alvarado Cordero



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

también voy a recomendar lo que está diciendo y el techo de calamina, voy a pedir mañana a primera hora para que convoquemos al equipo técnico del expediente técnico. Dicho esto vamos a pasar a la tercera estación de pedidos

### ESTACION DE PEDIDOS

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Quisiera solicitar señor presidente, que pudiera haber un informe escrito y también sea expuesto en esta sesión de concejo como se ha implementado las ordenanzas sobre regularización de las licencias de construcción, si bien es cierto esto se ha dado en el marco de casi del 50% de la población no tienen licencias de construcción, se ha aprobado una ordenanza se ha hecho una extensión. Sin embargo también se escucha mucha queja en los medios de comunicación de que la Gerencia de Desarrollo Urbano no tramita estos procedimientos, hay muchos cambios de gerentes, en fin, sin embargo este punto de la regularización de las licencias es un punto importante de gran demanda, es importante que podamos conocer los cuantas personas, familias, con las instituciones que abarcaban la ordenanza, se han beneficiado y cuanto eso ha significado en la recaudación o en pérdida también creo que es importante eso. Por otro lado señor presidente yo quisiera solicitar que nos entreguen las resoluciones de nombramiento de los responsables de entregar las solicitudes de información, que se supone que usted les nomina con resolución de alcaldía, responsable del portal de transparencia. El encargado de tal información. Además el acta que se había remitido a FONIPREL, en los dos primeros casos creo que es importante también empezar a responsabilizarse, se supone que hay una persona a quien tiene que trasladarse cuando se solicita la información, en el caso del portal de transparencia hay una persona responsable, porque permanentemente hay quejas en los medios de comunicación de las personas que no está la información colgada, creo que ya debemos de tomar las acciones necesarias, también conocer quienes integran la comisión técnica de los procesos administrativos para poder también derivar algunos documentos cuando no se atiende no?, porque los funcionarios estarían incurriendo en omisión de funciones

**REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO:** Señor regidor muy buenas noches, colegas regidores, regidoras y público presente, mi pedido es específico, se nos pueda informar sobre la propiedad de los vehículos que se han otorgado en el mes de febrero motocargas a los Centros Poblados, si bien cierto de que han aparecido notificado en los medios escritos y creo yo que se debe regularizar la transferencia de estos vehículos que han sido transferido a los diversos Centros Poblados. El segundo señor presidente va referido a lo mismo, yo estuve el sábado pasado en el Centro Poblado de Pichacani, un grupo de pobladores se me han acercado indicando de que se está extendiendo la situación está de la inseguridad, como que tenemos competencia del ámbito de nuestra Provincia de Puno a través de la Gerencia que corresponde, de repente se puede hacer una convocatoria a nivel de los Distritos y Centros Poblados para que se pueda actuar en contra de la delincuencia porque definitivamente si bien es cierto dentro de la ciudad esto está bajando, pero se está yendo más allá, me han comentado que ya han robado tres motos lineales de propietarios, entonces esto no se puede permitir porque debe existir de repente una banda que está operando y se debe poner freno y como nosotros tenemos un órgano competente respecto a ello, se debe hacerse todo los esfuerzos de repente para hacer un esfuerzo común

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Quisiera aprovechar en este momentos para pedir que se incluya en esta sesión de concejo, la firma de un convenio con Electro Puno, hemos estado trabajando la semana anterior, el día viernes ya hemos consolidado los acuerdos de este trabajo, de Electro Puno en principio tenemos un proyecto de intervención del centro histórico, con el servicio de agua, saneamiento, están fuera del convenio 062, el tratamiento es Jr Huancané, Jr llave, Jr Deza y Jr Tacna es el centro, ese tiene su propio proyecto y ya está terminado su expediente técnico, paralelamente a ello estamos elaborando el expediente técnico de las pistas y veredas del Centro Histórico, se va a levantar casi todo el pavimento porque la red principal y redes secundarias, aquí prácticamente hay toda una variedad de materiales muy antiguos, aprovechando esto se está haciéndose el proyecto de tratamiento de todo el centro histórico con nuevas pistas y veredas porque también la ciudadanía cuida, y se ha notificado a Electro Puno para que en todo este centro histórico tenga sus sistema de electricidad suelo subterráneo, entonces en un principio no querían porque decían que eso costaba muy caro pero luego hemos entrado en acuerdos y ellos también están pidiendo propiedades porque esta estación de Floral ya está en el centro de la ciudad y necesita trasladar a otro sitio le hemos ofrecido terrenos en alto Puno, para que hagan su sub estación en una zona alejada y ellos están de acuerdo, y también necesitan para la zona sur una sub estación aunque también ya lo han conversado con los vecinos de Jallihuaya, entonces nosotros le hemos conminado de que de todas maneras si ellos quieren invertir en esos lugares, los vamos apoyar pero también necesitamos que lo vuelvan su proyecto de electrificación subterránea, se ha comprometido, ya están de acuerdo se ha consultado a Lima y ya está y necesitan hacer su proyecto, pero para esto necesitan convenio para que a través de este convenio ellos demuestren que están haciéndolo porque primero la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ing. Joel Flores Quispe  
ALCALDE

Municipalidad está mejorando todo el sistema del pavimento y agua del centro de la ciudad y ellos tienen postes antiguos deben cambiar por subterráneo como se hace en todas las ciudades. Hemos pedido también que la Costanera Sur sea iluminada por ambos lados, ellos van a invertir un millón doscientos mil soles en cambio de florecientes ósea nuevos centros de luz modernos y led, vamos a mejorar esta Av Costanera, se llegó a un acuerdo también de que van a plantar postes altos ambos lados de la costanera ahorita solo hay en un solo lado se va a plantar al otro lado más y se va a mejorar la iluminación de manera que tal la Costanera este bien iluminada, para esto necesitamos firmar un convenio marco institucional, quisiera pedir que se considere

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Señor presidente, solicitaría que se prepare la información de la evaluación del primer semestre correspondiente al 2017, y otro informe que hace tiempo lo hemos estado solicitando a Gerencia de Desarrollo Urbano sobre las áreas que han sido invadidas con construcciones de material noble, no sabemos en qué situación ha quedado la intervención

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** El pedido es en mérito a una invitación de un documento oficial, para participar en una misión oficial a Europa, yo quiero en todo caso que se considere ese punto en la agenda y puede desarrollarse todo lo necesario, pueda partir de este concejo, partir una autorización para este viaje

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Cuarta estación orden del día

### ESTACION DE ORDEN DEL DIA

#### 1.- DICTAMEN N° 011-2017-MPP-SR/CDHYPC DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, RESPECTO A LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL – UNA PUNO.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** El dictamen que la comisión correspondiente a logrado llegar a una conclusión en base a las opiniones remitidas por Asesoría Legal, da su opinión que este convenio en realidad es necesario la firma con el convenio de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, para que sus estudiantes puedan realizar sus prácticas pre profesionales debiendo coordinar de manera directa que el apoyo que realizaría con la Gerencia de Desarrollo Humano, Participación Ciudadana y la Sub Gerencia de Personal Y otra segunda opinión si es viable la suscripción del convenio específico entre la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y la Municipalidad Provincial de Puno, respecto a lo planteado en el objetivo específico del convenio, por cual los objetivos específicos que se plantea en el convenio tiene por finalidad de que los resultados obtenidos puedan coadyuvar en la implementación y acciones desde el Gobierno Local tendiente a lograr el desarrollo con participación del estado y la sociedad civil, y recomienda que se eleve en la sesión de concejo la presente opinión legal respecto a lo planteado en objetivo específico del convenio planteado a fin de que el concejo municipal conforme a sus atribuciones apruebe la celebración del convenio específico de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, la Gerencia de Desarrollo Humano, Participación Ciudadana y la Municipalidad Provincial de Puno. Así mismo tiene informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Social, donde la Gerencia opina que es viable la firma del convenio específico previa coordinación con la Decana de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano y la Municipalidad, entonces la Comisión revisa los documentos es justamente lo que nosotros arribamos a una de las cláusulas que se refiere a la firma de este convenio, concluimos de que la comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana de realizar un análisis de todo los acuerdos de lo actuado del expediente administrativo respecto a la suscripción del convenio específico entre la Municipalidad Provincial de Puno, la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y la Facultad de Trabajo Social de la UNA-PUNO, en mérito al objetivo específico como es de levantar un mapeo de varios tipos de pobrezas, entre otros trabajos de manera coordinada de unanimidad se decidió aprobar la suscripción del convenio específico entre la Municipalidad Provincial de Puno, Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y la Facultad de Trabajo Social UNA-PUNO, se recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar las funciones del convenio específico, entre la Municipalidad Provincial de Puno, Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y la Facultad de Trabajo Social UNA-PUNO, eso es señor presidente lo que se ha arribado en el dictamen de la comisión

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** A veces el Concejo Municipal, través de las Gerencias respectivas intervienen en los Centros Poblados y en barrios periféricos con un criterio generalizado que todos los sectores son homogéneos, pero como en toda sociedad, en realidad hay sectores de pobreza y pobreza



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Abog. Aníbalo Demian Adco Quispe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Joel Flores Quispe  
ALCALDE

extrema y para intervenir con criterio técnico, con criterio científico hay que tener un diagnóstico real, en qué lugar se están focalizando esas zonas de pobreza, esas zonas de pobreza extrema, entonces nosotros necesitamos ese estudio. Por otra parte la Facultad de Trabajo Social también requiere de ese trabajo porque tienen práctica de inserción, en los diferentes barrios pero no tienen diagnóstico, entonces también intervienen como nosotros sin mucho criterio, no está mal que se intervenga en cualquier otro sitio, pero es más apropiado intervenir sabiendo que ahí se necesita más eso es el problema, entonces ellos nos necesitan por una parte este diagnóstico que pueden levantar ellos en un semestre o dos semestres, tal como se señala en el convenio y nosotros recibiríamos en razón al convenio ese diagnóstico impreso y en CD para que lo podamos usar, identificando las zonas de pobreza extrema, nutrición, desnutrición, eso creo es muy importante para nosotros, entonces eso es la razón por lo que los miembros de la Comisión de Desarrollo Humano, hemos aceptado este convenio, dado que también no afecta económicamente al Municipio, por el contrario el Municipio va a sacar mucho provecho, ellos también van a sacar provecho, aquí en este Municipio hemos firmado varios convenios, hemos firmado con Instituciones de Arequipa y de varios sitios y la Universidad es el alma mater de Puno, creo que estamos obligados moralmente que este convenio salga adelante, salvo mejor parecer



**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ:** Quisiera aclarar también acá en una de las obligaciones de las cláusulas que indica, que exista un documento de que otorgue un diagnóstico que las señoritas de Trabajo Social ya tienen un diagnóstico de pobreza por cada barrio seleccionado, en versión impresa y digital entregado a la Municipalidad una vez que ellas hagan el diagnóstico a los barrios ya determinados ellas lo van a entregar en impreso y en digital y también en la cláusula séptima indica la duración del contrato que es por lapso de un año

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Tal vez hacer una recomendación, yo creo que es viable este convenio, sin embargo desde la Municipalidad no se señala que debe denominarse una persona para que haga las coordinaciones, ahí tiene que haber una persona para que haga el seguimiento, para que los resultados en el campo y la intervención sean las adecuadas, que no sea que se llega al sitio y no se haga el trabajo profesional porque están yendo a nombre de la Municipalidad porque este convenio va a tomar el nombre de la Municipalidad y de la Facultad, entonces creo que las personas tienen que estar absolutamente bien capacitadas, entrenadas para que hagan un trabajo y de llegar a la población de la manera más adecuada, me imagino cuando en este momento las estudiantes de medicina van y practiquen con un paciente, veamos que en este caso este barrio es el paciente sino llegan los profesionales de manera entrenada y adecuada podemos tener un efecto negativo, tal vez eso sea la recomendación que yo haría

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Entonces iríamos a la votación para su aprobación de este convenio específico. Señores miembros del Concejo solicitaría que participen con su votación para poderle dar la aprobación correspondiente, quienes estén de acuerdo en su aprobación de este convenio específico tengan la bondad de levantar la mano

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N° 011-2017-MPP-SR/CDHYPC DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, RESPECTO A LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL – UNA PUNO

**2.- DICTAMEN N° 001-2017-MPP-SR/CODU DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE.**

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA:** Este es un caso, que ya ha sido aprobado, es un cambio de uso de un terreno asignado al Barrio Victor de la Torre, para otros usos y en aquello entonces la Municipalidad aprobó para que se le cambie de uso a educación se trata de construir un Colegio, pero no hicieron lo que se debe hacer de acuerdo a la ley, es decir primero afectar y luego cambiar de uso, entonces de lo que se trata es de desafectar, entonces lo que se trata ahora es hacer en un solo acto la desafectación y el cambio de uso pasar por el sector de educación, además han comunicado que tienen en manos el presupuesto, la gente del Barrio estaba absolutamente de acuerdo incluso solicita de acuerdo a los documentos que tienen ustedes por ahí, solicita que se haga esta desafectación y el cambio de uso. Entonces la comisión como dice en su conclusión, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano por unanimidad considera en base al análisis de todo lo actuado que es necesario aprobar la desafectación de uso destinado al nuevo uso de educación respecto al predio ubicado en el Asentamiento Humano Víctor

Municipalidad Provincial de Puno  
Alcalde  
Ing. Alvaro Ramos Adco Quispe

Municipalidad Provincial de Puno  
Lic. Inel Flores Quispe  
ALCALDE

Raúl Haya de la Torres con un área de 913 metros cuadrados para la habilitación urbana San Carlos Recomendación, se recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la desafectación de uso destinado finalmente y asignar el nuevo uso de educación respecto al predio ubicado en el Asentamiento Humano Víctor Raúl Haya de la Torres con un área de 913 metros cuadrados para la habilitación urbana San Carlos Por lo cual solicito sea aprobado

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Acá se tiene la opinión legal del señor John Wilfredo y la opinión técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano, quien lo firma, yo le digo porque lo que se plantea en el documento desde que esta extensión del terreno en un principio aparece como Asentamiento Humano Víctor Raúl Haya de la Torre, se dice de que ahora no es Víctor Raúl Haya de la Torre si no que es la Urbanización San Carlos, a mí lo que me llamo la atención es que como se pueden equivocar tanto se supone y acá señala que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del 2014, habrían entregado pero se supone que en ese tiempo los funcionarios han tenido que ver eso, entonces yo creo que ahora se requiere que los funcionarios de Desarrollo Urbano certifiquen por que aparece ese cambio del terreno, porque estamos hablando de Víctor Raúl Haya de la Torre si no están planteando que es la Urbanización San Carlos, que es un error eso es lo que dice el informe legal, pero no está el informe técnico

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Yo no sé cómo un Centro Poblado llamado San Carlos pueda dar su área de aporte a otro Centro que se llama Víctor Raúl Haya de la Torre, si porque acá dice, conclusión la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano que por unanimidad considera en base al análisis de todo lo actuado es necesario aprobar la desafectación de uso destinado originalmente y asignar nuevo uso a educación respecto al predio ubicado el Asentamiento Humano Víctor Raúl Haya de la Torres con un área de 913 mc para la habilitación urbana San Carlos

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** El abogado Wilfredo Martínez Molina como Asesor Legal, emite esta opinión, la modificación del Plan de Desarrollo Urbano aprobado por Ordenanza Municipal 403-2014-CMTP, como la transferencia del predio con un área de 913 mc aprobado por acuerdo del Concejo Municipal 097-2014-CMTP, contraviene la normatividad prevista en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 29151 Ley General de Sistema de Bienes Estatales, Decreto Supremo 007-2008 vivienda, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estales, Decreto Supremo N° 0004-2011-Vivienda, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para proceder a la transferencia de un área de aporte primeramente se debió aprobar la desafectación del área de aporte conforme a la normatividad legal señalada, de que se concluye la desafectación de un bien de dominio público necesariamente debe ser aprobada por Ordenanza Municipal, además que la solicitud desafectación debe de estar sustentada técnica y legalmente debiendo de establecer así mismo la causal de desafectación prevista en el Reglamento de Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales Es atribución del Concejo Municipal de aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** Señora Presidenta, yo conozco el lugar donde han procedido mal el espacio que debieron dar, el punto es el siguiente ellos han presentado un proyecto de inversión pública al Ministerio de Educación para que se ejecute una Institución Educativa, pero que resulta que al presentar los documentos los requisitos todo los instrumentos legales para sustentar la parte técnica, resulta que les han rechazado porque el procedimiento para la desafectación de este predio no eran los correctos, su proyecto se ha paralizado por ese problema, pedido va justamente por eso que se haga de manera correcta la desafectación y luego el siguiente procedimiento para que este sea un requisito para adjuntar el proyecto de inversión y se pueda ejecutarse su proyecto de Inversión Pública

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** En realidad yo creo que corresponde hacer esa desafectación, sin embargo mi preocupación es que no hay el informe técnico de la Gerencia respectiva y porque además inicialmente el anterior acuerdo se hizo con un determinado Asentamiento y hoy día vamos a cambiar el asentamiento, eso es mi preocupación

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO:** Es imperioso a que el Concejo apoye la educación como lo ha venido haciendo, todo los temas que viene de educación hemos ido poniendo nuestra parte como concejo si hay que arreglar algunas cuestiones técnicas que están impidiendo seguir procesando este proyecto, yo creo que es necesario hacerlo, presidenta lo que me preocupa es que últimamente nos estamos dando cuenta que las justificaciones no dan en el kit del asunto está por las ramas y no por las raíces, yo creo que es oportuno ese informe técnico lo que ha solicitado la colega Verónica explique eso lo que acaba de decir el regidor Wilson Salamanca, en el expediente no está explicado así expresamente

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En este debate que se hace la observación de todas maneras tiene que haber una opinión técnica por parte de la regidora Verónica y el señor Bernedo. Lo someteríamos a



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 ALCALDIA  
 Lic. Ing. Joel Flores Quispe  
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ing. Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

votación para considerar que efectivamente vamos a considerar esta parte técnica correspondiente, entonces este dictamen volvería a la parte técnica correspondiente

**REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO:** A mí me parece que el informe legal 017-2016, está dentro del rubro de antecedentes en el numeral 4, hay un informe 061 que explica claramente la Resolución de Alcaldía, ha sido dada en forma errada, con este informe creo que rectifica, se debe dar paso a la aprobación

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me rectifico como presidenta de esta sesión, con las consideraciones pertinentes vamos a dar a votación la desafectación, en este caso el dictamen para poderle dar su aprobación o desaprobación quienes estén de acuerdo su aprobación tengan la bondad de levantar la mano

Votos a favor (10 votos)

En contra 0 votos

Abstenciones 1 voto (Regidora Verónica Gálvez)

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** No existe un informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano

de deja constancia el retorno del Presidente del Concejo Lic Iván Joel Flores Quispe

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Ellos están pidiendo que este predio sea destinado al sector educación por lo tanto necesitamos ahí tomar una decisión respecto al pedido al cambio de uso vamos a proceder a la votación los que estén de acuerdo en este cambio de uso por favor sírvase a levantar la mano

Votos a favor (10 votos)

En contra 0 votos

Abstenciones 1 voto (Regidora Verónica Gálvez)

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidente por una cuestión de orden, debería de quedar sin efecto el acuerdo del 2014

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Con la atingencia de dejar sin efecto el acuerdo del 2014, Vamos a pasar al siguiente punto

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** Señor presidente yo quisiera pedirle, yo creo que no es el momento porque ya paso la estación de pedidos, pero considero a la comisión y supongo también a sus manos ha llegado un documento del Ministerio de Vivienda el Oficio N° 227 donde está proponiendo el Ministerio propiamente una adenda numero 1 al convenio de delegación de funciones de competencias de la Municipalidad Provincial de Puno, a favor del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento Dentro de las explicaciones que da obviamente es para la construcción de la planta de tratamiento y el plazo máximo que nos dan para firmar esta adenda es hasta el 05 de Julio del 2017, supongo tiene en manos este documento

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Esto debería de entrar en sesión de Concejo porque es de emergencia, yo les voy a pedir que esto ingrese, es sumamente urgente, ya tiene los informes correspondientes Aquí está en el acta que tienen, 29 de Diciembre se otorga la buena pro para que ejecute la planta de tratamiento de aguas residuales, cuando se ha evaluado, se ha visto que no solamente con esto se va tener dificultades, porque las conexiones son de material muy antiguo, son tubos de cemento, pero que en algunos lugares viene colapsando, esto va malograr la planta de tratamiento, con esta adenda se está ampliando para las cámaras de bombeo y las redes, todo esto se va volver a hacer, es por eso la adenda N° 01 que se está distribuyendo, yo voy a pedir que esto ingrese

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA:** Hay un asunto más que debemos de tener en cuenta, yo he comentado alguna vez acá en el Municipio que en algunos barrios de Puno el desagüe domestico está conectado al desagüe fluvial, este caso por ejemplo de la Urbanización Huáscar, me consta las instalaciones clandestinas de desagüe domestico al desagüe fluvial, entonces hay que revisar todo eso, un trabajo un poquito más grande

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Ellos no quieren meterse ya en el otro proyecto de las redes secundarias porque eso sería muy complejo, pero si con esto una red primaria así que voy a pedir esta dispensa al Concejo Municipal para que entre también a la agenda si no hay votación en contra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 ALCALDE  
 Lic. Iván Joel Flores Quispe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Iván Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO** Yo pediría que se trate en una sesión extraordinaria

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Lo que pasa es muchos de los miembros no asisten a las sesiones extraordinarias, voy a pedir que ingrese

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA:** Señor presidente, de la misma forma yo quisiera pedirles disculpas a usted y al Concejo, en vista de que una necesidad también y que tiene que ver con el cumplimiento del plan de incentivos y se trata de la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el plan municipal de libro y de lectura, que también me parece que es importante, y la urgencia es la siguiente es que tenemos que publicar esta ordenanza municipal en el Diario Oficial el Peruano hasta el día 14 de Julio entonces solicitaría señor presidente que este punto también entre en la agenda

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Este plan debe ser publicado en el Diario Oficial el Peruano y son varias hojas y no es uno solo, voy a trasladar al Concejo Municipal, es de urgencia y si no hay oposición podemos incluirlo

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** El Reglamento Interno del Concejo dice que ninguna ordenanza puede ser aprobada si en el día tiene su opinión legal y en día tiene su opinión técnica, entonces el reglamento interno está aprobado por ordenanza, es nuestro documento que nos regula como Concejo Municipal importante tendrá que hacerse una sesión extraordinaria lo más pronto posible

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** En las sesiones extraordinarias a veces hemos tenido ciertas dificultades

### 3. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DE PUNO – ELECTRO PUNO.

(Se procede a la lectura del convenio)

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA:** En este Convenio incluyendo en la primera parte de todo este expediente, donde dice primero cumplir el uso de los espacios recreacionales, Teatro Municipal, Urbanización Chanu Chanu Como segundo punto, brindar el servicio de limpieza y de infraestructura de Electro Puno, es decir limpieza de postes en fechas alusivas aniversario y otros

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** La Municipalidad de Puno ofrece permitir el uso de los espacios recreativos Teatro Municipal, Urbanización Chanu Chanu y brindar el servicio de limpieza y de infraestructura de Electro Puno, es algo que hacemos siempre

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Una consulta, ¿porque les tenemos que darles todo esos beneficios?, si cuando la población a los jóvenes y a los niños se les cobra el uso del polideportivo, se supone que es una empresa tiene y genera ingresos y nuestra Municipalidad, sin embargo vamos a favorecer a una empresa, pregunto porque esos es lo que la población va a reclamar cuando vea este convenio, estamos favoreciendo a una empresa que tiene recursos, más bien por responsabilidad social, deberíamos dar beneficios a la Municipalidad, a mi preocupa que en la parte del convenio no dice, esto es lo que adicionalmente le vamos a ofrecer, pero como Municipalidad, acá yo entiendo de que se le va a dar estos beneficios a la empresa pero en el convenio no dice cuál es el rol de la Municipalidad, que va hacer, recordemos que es una empresa privada más bien debería de darnos beneficios a nosotros en el marco de la responsabilidad social, yo considero que debería de esclarecer bien las funciones, yo le sugiero señor presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Yo también sugiero solo debemos ofrecer aquellas funciones que está establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, lo que ordinariamente brinda la Municipalidad, porque está ya sería específico, el convenio marco solo abarca las funciones que tenemos, limpieza, seguridad Aquí solo tiene que ir las funciones que tenemos en la Ley Orgánica de Municipalidades Vamos a ir a votación, los que estén de acuerdo la firma de este convenio sírvase a levante la mano

#### ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD **APROBO** EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DE PUNO – ELECTRO PUNO

#### 4. ADENDA N°1 AL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO A FAVOR DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

.....  
Lic. Joel Flores Quispe  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
ALCALDE  
Abog. Alfredo Jamiro Adco Quispe  
SECRETARIO GENERAL

**PRESIDENTE DE CONCEJO** Opinión legal dice se eleve a sesión de Concejo, conforme a sus atribuciones se apruebe el presente proyecto a delegación, funciones y competencia de la Municipalidad a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Entonces al Concejo Municipal pido que autorice la firma de este convenio, la modificatoria y la adenda (Se procede a la lectura del expediente) Voy a pedir también la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Creo que no podemos decidir una cosa tan importante como lo es esta, sin hacer un análisis el Proyecto del Lago Titicaca ha sido el sueño permanente del pueblo de Puno y ha sido nuestro sueño también como gestión, durante nuestra gestión en diferentes viajes con la formación de comisiones cívicas constituidas con los colegios profesionales, a través de huelgas que han llevado acabo todas las organizaciones populares, siempre hemos hecho conocer nuestro deseo de que queremos esta obra, se ha luchado tanto, durante el gobierno de Ollanta no se logró, Ollanta nos prometió pero no se logró apenas a finalizar su gobierno, creo que declararon en emergencia algo así, aparte de eso no hubo nada después vino el gobierno de PPK, hubo esa presión del norte y la priorización de la inversión en la reconstrucción del norte, en realidad en este momento tenemos que aprovechar la coyuntura, el crecimiento económico está en 0 17%, el nuevo ministro ha hablado de reactivar la economía, estamos ansiosos que este proyecto salga a luz eso es lo único compañeros lo más grande que nos va a permitir sacar el pecho cuando salgamos de este Municipio, porque vamos a decir que nosotros hemos dejado esto, yo creo señor presidente compañeros es necesario aprovechar esta coyuntura y acceder a lo que está solicitando el presidente o el Ministerio de Vivienda a través de la documentación que nos han leído

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** La decisión que se está tomando es de vital importancia, acá estamos once regidores y regidoras, que estamos tomando las atribuciones de la población de Puno, para darle facultades a nuestra Municipalidad al gobierno nacional, y en este marco y en esa responsabilidad que nos han confiado al momento de la elección, creo que tenemos que ser responsables de cada uno de los actos que se ve por muy simple que parezca y la Ley Orgánica lo dice, nosotros somos los responsables de aprobar los planes de desarrollo, cosa que tenemos que empezar a trabajar Considero señor presidente que este convenio tiene que ser ampliamente difundido, lo que se está decidiendo, hace poco nosotros empezamos a discutir el tema de las vías férreas y nosotros desconocíamos como es que se había renovado 100 años más, no sabemos en qué momento y como se dio, pero sin embargo esta dentro de nuestro territorio, dar estas facultades implica que en este momento de acuerdo lo que se tiene son 30 años, el convenio dice que se va a renegociar, entonces le estamos dando las facultades que el gobierno nacional pueda renegociar, cuanto tiempo mas no sabemos Sin embargo considero como responsabilidad de que tenemos que transmitir esto a fin de que la población sea vigilante también con esto de que necesitamos esa planta, lo necesitamos porque es un proyecto de envergadura tan grande, con nuestro presupuesto de catorce millones de inversión no llegamos a nada frente al costo de este proyecto de inversión que se requiere, en ese sentido señor presidente considero que debemos de formar mesas, foros, debates, lo que significa para que la población conozca y sea vigilante, yo le pido señor presidente de que por favor que permanentemente se nos esté informando al pleno del concejo sobre este proceso, para nosotros también informar a la población de tal manera que de acá unos años pase cualquier cosa se nos responsabilice pero en este momento esto es lo que se requiere, no hay otra opción para nuestro lago, nuestro plan de desarrollo concertado hablamos que queremos ser el primer destino turístico nuestro atractivo es el lago Titicaca, que en este momento pues esta enfermo, la solución es prácticamente la atención con esta planta de tratamiento, yo creo el tema en serio es decir firmar sino que más implica esto, es más como Concejo Municipal a nombre de nuestra provincia y región porque el lago Titicaca es de impacto regional debemos de hacer para prever que en un tiempo no se ha enajenado digamos nuestro lago Titicaca

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** La recomendación es muy buena, pero también debo pedir al Concejo y a los miembros que se den tiempo, estamos reuniéndonos casi cada 15 días seguimos este último acta que hemos firmado es en fecha 13 de junio, y no es hace mucho tiempo, justamente el oficio hace mención aquí en la última parte dice que para cumplir con el acta necesito que tu cumplas, necesito que tú me entregues máximo hasta el 5 de julio, entonces ambos nos exigimos y esto implica queridos señores del concejo municipal que viajemos juntos, si bien es cierto que nos han sacado que hemos gastado seiscientos mil soles en los viajes, pero nunca dicen cuanto hemos traído, dicen no hemos traído nada, hemos traído más de ciento cincuenta millones de soles, visto ejecutándose pero eso no lo dicen, prácticamente invertir seiscientos mil para traer estos millones, el Perú es un país centralista y se tiene que ir a tocar las puertas, si nosotros no lideramos como capital región también este proyecto no iba acelerarse porque nosotros vivimos al lado de la contaminación las otras provincias lo botan al rio y se lo lleva, Juliaca también se lo lleva, ahora lo ha hecho el pare Coata en estos últimos años, pero llave desecha en el rio, Chucuito Juli igual desecha en el lago, no se nota, Ayaviri desecha al rio, entonces los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
ALCALDE  
VERONICA GALVEZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
ALCALDE  
Joel Flores Quispe

mayores interesados hemos sido nosotros realmente es una reunión bastante fuerte, dura así como exigimos también apoyamos al gobierno para que se viabilice, yo debo de agradecer siempre el presidente de la república las veces que ha tenido la intervención respecto a este proyecto lo ha hecho siempre a favor en eso tenemos que tenerlo muy claro, sería muy bueno que ustedes nos acompañen, a las próximas reuniones por escrito hacerles la invitación para que participemos de esta reunión, son importantes

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO:** Señor presidente, a nivel macro, creo que hay buenos vientos, de acuerdo al contexto que escuchamos, yo creo que la población de Puno de alguna manera otra vez a reavivar esa esperanza que tiene de este proyecto frente y de gran envergadura, en ese sentido no nos queda otra, en post de repente de cumplir con este cronograma optimizado de dar de poner y apostar de nuestra parte como Concejo Municipal, con la condición de que la propuesta de la regidora Verónica, se pueda ejecutar para que la población pueda digerir este tema. Pero sin embargo presidente también al nivel interno el 22 de Junio llega este documento, el 26 pasa por alcaldía había suficiente tiempo para poderle incluir en la agenda. Otro lado Presidente, se ha hecho el pedido pero se ha hecho fuera de la estación de pedidos. Pero sin embargo, creo que las exigencias mayores, el compromiso que hay con nuestra población de una vez acelerar este proceso de solución de este problema de la descontaminación de nuestro lago Titicaca urge, porque creo que ese sentido, nuestro voto será apoyar a esta petición

**REGIDOR MARCO ANTONIO:** Señor presidente considero lo siguiente que es prudente es elocuente, pero yo quisiera también puntualizar un aspecto, que cuando nosotros asumimos la decisión de trabajar por Puno, en efecto pues tenemos que asumir estos tipos de responsabilidades, yo creo que la explicación que he dado referente a este tema en específico el señor presidente puntualiza ese aspecto, en efecto se ha emitido el 22 y que haya llegado el 26 que sea un tema necesario, que lamentablemente que por situaciones equis no ha podido ser ingresado directamente a la agenda formal, yo creo que por la importancia de este punto y de la emergencia naturalmente que debemos de considerarlo nosotros como regidores tenemos que asumir esos tipos de responsabilidades y esos tipos de compromisos, yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado la señora regidora Verónica Gálvez, en que efecto hay un reglamento interno, pero no voy a justificar de que nosotros pasemos por el reglamento interno, pero yo quisiera puntualizar lo mismo que se les he dicho de que hay temas urgentes y en efecto nosotros de alguna forma tenemos que asumir algún grado de responsabilidad con los temas urgentes de nuestra población puneña pensando básicamente en él

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Sobre todo lo vertido por los regidores que me han antecedido es importante considerar que para el futuro tenemos que revisar y modificar nuestro RIC, debido a que mucho de los aspectos como este convenio, como Concejo Municipal poder aprobar esta celebración de convenios, muchas veces por la urgencia y la emergencia, tiene limitaciones tal vez de observaciones porque así lo dice las normas internas de nuestro documento interno de la Ley de Municipalidades, sin embargo creo que es pertinente que las decisiones que se tome en este Concejo se dé a conocer a la población a través de una organización, usted tiene ya un comité interinstitucional donde se a conocer, muchas veces no se informa a la población como debe ser, tal vez llegue la información en forma distorsionada, a través de su presidencia como autoridad de la Municipalidad Provincial de Puno, ha sido muy valiente de poder tener la perseverancia y el liderazgo correspondiente, y que ello debería haber recaído y debería ser de interés de la Presidencia de la Gobernación Regional, porque es un convenio y un proyecto de gran envergadura, entonces creo que es importante expresar de esta forma y poder nosotros aprobar esta celebración del convenio para que este proyecto pueda ser inmediatamente elevado a nivel central

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Señor presidente entre las recomendaciones que da el Asesor Legal, dice que se requiere el informe técnico y no está, creo que hay que hacer un procedimiento, completado a mi intervención señor presidente, creo que es importante dentro de nuestras facultades también que es aprobar planes, junto a esto de manera paralela se debe tener un plan de gestión de aguas residuales, porque en este momento nosotros estamos resolviendo con el tema de la planta, pero que pasa con la forma que se comporta la ciudadanía y donde está ese plan y ya estamos en el tercer año de gestión, por lo menos desde la gerencia de medio ambiente hasta ahora no hemos aprobado el plan de gestión de residuos sólidos, no estamos aprobando este plan, esto debe de ir acompañado con este plan por un lado se resuelve y por otro lado como vamos viendo el tema de las actitudes de las personas, esto sumamente importante señor presidente se deber de requerir, la gerencia también pueda avanzar en esto

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Habiéndose ya terminado el análisis voy a pedir al Concejo Municipal para que hagamos la votación para la dispensa del dictamen de la comisión



Municipalidad Provincial de Puno  
 Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE LA COMISION RESPECTO A ADENDA N°1 AL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO A FAVOR DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Procedemos a la votación para aprobar la adenda n° 1 al Convenio de Funciones, y modificación de este convenio y se incorpore lo antes manifestado, los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO LA ADENDA N°1 AL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO A FAVOR DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Voy a pedir la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA EL PERIODO 2017-2021 COMO INSTRUMENTO OBLIGATORIO DE PLANEAMIENTO Y DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO Y DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y DE LA LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA VIGENTES, ELABORADO DE MANERA CONCERTADA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO** Este es un modelo a nivel nacional, pero nos pide que publiquemos esta ordenanza en el Diario Oficial el Peruano, para que tenga validez a efectos de ser el plan de incentivos, nos comunican de que requieren con urgencia que se envíe el proyecto de ordenanza que aprueba en plan entonces habiendo sido solicitado por el señor regidor Marco Quintana y no teniendo el dictamen de la comisión, sino solamente el informe N° 124 de la Sub Gerencia de Promoción de Cultura y Deporte y la opinión legal, obviamente pedir al Concejo Municipal, la dispensa del dictamen de la comisión

A favor (8 votos)

En contra (0 votos)

Abstenciones (Regidor Rolando Bernedo, Regidor Ruben Ticona)

## ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **MAYORIA** APROBO LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA EL PERIODO 2017-2021 COMO INSTRUMENTO OBLIGATORIO DE PLANEAMIENTO Y DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO Y DE LA LECTURA

**PRESIDENTE DEL CONCEJO** Vamos a dar lectura a este modelo de ordenanza

**GERENTE DE DESARROLLO HUMANO JOSE LUIS VELASQUEZ GARAMBEL** Efectivamente el día 17 de enero nosotros presentamos un proyecto que tiene que ver con la promoción del Libro y la Lectura ante el Ministerio de Cultura, el mismo que fue aceptado por el Ministerio de Economía al mismo tiempo fue ampliado para 14 Municipalidades, de las 14 Municipalidades a nivel nacional, 5 Municipalidades han sido beneficiadas de la Región Puno, Ilave, Ayaviri, Ananea, Puno y San Román, en que consiste el plan Municipal de Libro y la Lectura Primero en cumplir con todas las especificaciones técnicas que manifiesta el Ministerio de Cultura, nos han dado ellos en los instructivos ciertos plazos, la primera actividad que debió haberse desarrollado es emitir inmediatamente antes del día 21 una Ordenanza Municipal y conformando digamos el comité multisectorial de la Libre Lectura, que tenía una validez de 5 puntos que perdimos y que perdió al mismo tiempo todas las Municipalidades, debido a los mecanismos que había utilizado el Ministerio de Cultura, no se dieron en los tiempos adecuados, nos pidieron luego de que hiciéramos la línea base del estado de todas las bibliotecas de nuestras jurisdicciones, en ese sentido nosotros hemos efectuado un estudio de línea base, los resultados no son positivos desde 1960 la Biblioteca Municipal de Puno que es denominada Gamaliel Churata no adquirido ni un solo libro, y esto es

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Juan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

vergonzoso ni siquiera se ha comprado un anaquel, nosotros hemos desarrollado dentro del plan Municipal todo un proyecto que tiene que ver con varios aspectos. Primero la participación curricular de la Municipalidad en las Instituciones Educativas, para eso es necesario entender que es un currículo, el currículo es un instrumento que permite la presencia de los contenidos que las Municipalidades ven como objetivo estratégico en las Instituciones Educativas que quiere decir esto, quiere decir que como gobierno local la Municipalidad podría exigir que un 20% en la diversificación en las Instituciones Educativas, lo sabe muy bien el señor regidor Rolando Bernedo, que ha sido Director de UGEL Puno y de San Román, puede imponer que tipo de contenido se va a enseñar, lastimosamente en la ciudad de Puno, lastimosamente nuestros estudiantes no saben sobre historia local, no saben acerca del lago Titicaca, no saben sobre la historia de los personajes ilustres, en ese sentido nosotros hemos cumplido y hemos iniciado dos campañas, hemos logrado para la Biblioteca Municipal una donación de 1700 libros, estamos iniciando también el proceso de sistematización de la biblioteca, implica digitalizarla, instalarle todo un sistema que le pueda al usuario facilitarle la búsqueda de la bibliografía pero como les había manifestado ningún gobierno se había preocupado en implementar la Biblioteca Municipal, desde esa perspectiva nosotros también hemos planificado de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Cultura, la implementación de las ferias de libros, hemos desarrollado dos ferias ustedes han podido ver probablemente en el Parque pino, la segunda feria, que ha desarrollado una micro feria, también en el Jr. Grau se viene una tercera micro feria que es la tercera semana siguiente y la gran feria que va ser Gamaliel Churata y que se va a desarrollar en el mes de noviembre. Hemos logrado sin ni un centavo pese a que nosotros hemos presentado los planes a tiempo, la donación de libros infantiles porque el Ministerio de Cultura nos exige implementar un espacio lúdico, hemos identificado algunos locales que tiene la Municipalidad y en todos ellos nos han rechazado estos espacios, en ese sentido recientemente nos han aprobado un pequeño presupuesto, con el cual no solamente estamos mejorando el Arco Deustua se hecho la instalación de los servicios higiénicos además cuenta con duchas calientes, en glorieta va a funcionar un espacio lúdico de lectura, también hemos iniciado algunos trabajos de mejora recreacionales, este plan es necesario porque va a permitir a la Municipalidad tener cierta injerencia en las diversificaciones curriculares al mismo tiempo fortalecer espacios que han sido descuidados como el COPALE y el mismo espacio político que es el copare que no funciona desde hace tres años y no está activo, en todos los índices de pobreza Puno aparece como una ciudad no pobre aparece con un 8% de pobreza cuando uno hace una revisión bibliográfica, cuando uno hace una revisión estadística de acuerdo a la documentación que existe en manos del SISFOH y en manos del Instituto Nacional de Estadísticas Informática nosotros nos vemos afectados porque, porque nuestros programas o los beneficiarios de los programas sociales no pueden ser registrados porque aparecen en calidad de no pobre y a que se debe esto, se debe a que hemos iniciado algunas campañas por encargo específico de nuestra Municipalidad y hemos hecho campañas de recolección de alimentos en donde hemos beneficiado al norte con más de 35 toneladas, y en todo material bibliográfico y en toda información periodística, Puno no aparece como una ciudad o provincia pobre en ese sentido yo suplico a los miembros de este honorable Concejo, aprueben este plan municipal y al mismo tiempo me comprometo en hacerles llegar el informe de todo lo que se ha avanzado en relación a la meta 6 y en relación a la meta 29 que tiene que ver con la creación de las Escuelas Municipales de Deportes que están funcionando en forma ininterrumpida desde el mes de enero

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Efectivamente esta ordenanza es parte del plan de incentivo que es importante trabajar, el señor Gerente ha señalado que es un proyecto importante, yo quisiera hacerle algunas preguntas la tenencia ahora de los proyectos es ir cerrando brechas efectivamente en el caso de la Región Puno la educación se ha cuestionado muchísimos que el índice de lectura esta pues con brechas muy grandes, a mí me gustaría que la gerencia pueda hablarnos sobre este aspectos, en el proyecto podría explicar cuanto es la estadística en este momento y cuáles son las actividades concretas que van a llegar a disminuir a cerrar esas brechas que hay en la lectura, si bien es cierto habido actividades importantes como es la feria de libros, en este momento lo que interesa con esta ordenanza, de acuerdo al plan de incentivos es disminuir estas brechas. El otro asunto que quería preguntar, es que se ha señalado que no se ha comprado en los últimos años textos en la biblioteca, pero ha habido donaciones, entonces esas donaciones también se tienen que identificarse, si bien es cierto no se compra pero las donaciones son un ingreso, personalmente tengo que decir como institución de Manuela Ramos, hemos hecho entrega de buena donación de texto a la biblioteca Municipal y entiendo que la Universidad Nacional del Altiplano ha hecho entrega también, entonces también sería bueno tener en mesa la información que tipo de texto están ingresando a nuestra Biblioteca porque si no de la forma como lo ha planteado el Gerente, siento que nunca se ha comprado ni un libro pero ha habido ingresos, no se creó que sería bueno conocer eso también

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Yo creo que en este momento lo que estamos pidiendo es la aprobación de la ordenanza, que eminentemente es muy importante para nosotros como miembros de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 ALCALDE  
 Lic. P. Joel Flores Quispe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. P. Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

Concejo, a parte del plan pienso que es un plan eminentemente técnico, lo importante de todo lo que ha informado el señor Gerente de Desarrollo Urbano y Participación Ciudadana, para poder cerrar las brechas que manifiesta la señora regidora Verónica, va tener que ser a través de los procesos que se van a dar cuando ya ellos han incluido en la curricula entonces, forzosamente se va tener que darse lectura, los estudiantes incluso nosotros como adultos somos casi poco de leer textos, libros, quienes tienen la oportunidad lógicamente es un desarrollo intelectual, en ese sentido se concuerda de que este plan va tener que ir por procesos, que finalmente se va a lograr el objetivo que ha propuesto posiblemente en el plan, pero que la ordenanza ya nosotros tenemos que darle su aprobación correspondiente

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** En realidad es preocupante y vergonzoso que el Municipio no haya invertido desde 1960, son 57 años que no se han comprado ni un solo libro, para la Biblioteca Gamaliel Churata, quizás algunos autores han donado algún libro, fuera de eso no hay documentación donde nosotros podemos comprobar que se ha comprado siquiera un libro, este hecho y para una ciudad que se considera muy culta, para una ciudad donde emergieron los movimientos más importante de la cultura peruana como es Carlos Oquendo de Amat, pintores, músicos, hemos tenido representación en toda las artes, hemos tenido grandes escritores José Antonio es Puneño el más grande pedagogo del país, lo bueno que hay del Perú es Puneño, realmente el informe que nos ha dado el Gerente me ha dejado perplejo, por decir lo menos, porque si hacemos una comparación con lo que hace por ejemplo la Biblioteca Municipal de Cusco, la Biblioteca Municipal de Cusco edita libros, desde la época que era Alcalde, Estrada tiene fondo editorial, edita libros, la excepción en el Gobierno Municipal de Puno quizás fue los mini libros que les hizo la anterior gestión y yo fui el autor de muchos mini libros del anterior gestión, todo lo que está en la cultura en realidad me interesa, usted sabe que la lectura es la única forma de ser libre, no hay otra forma de ser libre que la lectura porque uno lee lo que desea o no lee también, la lectura es la herramienta que nos incorpora a la cultura universal, la lectura nos hace más sensible humanamente comprendemos la causas de los problemas de los fenómenos de las acciones y sabemos cómo podemos solucionar esos problemas, la lectura amplia nuestra cultura, la lectura amplia nuestro universo vocabular, aunque tengamos muchas ideas no vamos a poderlas expresarlas, la lectura es lo único que garantiza que un niño o una niña tiene asegurado el futuro, porque este mundo se divide entre los hombres que leen y los que no leen, este la época del hombre que lee porque ahora se lee para todo, entonces compañeros creo que estamos en una situación en la que el conjunto de regidores deba apoyar esta iniciativa, esta ordenanza que nos está presentando la Gerencia de Desarrollo Humano o la Sub Gerencia de Deporte y Cultura, porque sabemos a dónde apunta y que hace, lo que hubiéramos querido es conocer el plan realmente para saber qué cosa va a ver de acá a un lapso corto, mediano o largo, si se trata de cumplir la meta 6 y de recibir un incentivo yo creo que hay que aprobar esto, yo presente alguna vez un conjunto de incentivos relacionados con la edición de libros, es cierto que estoy presidiendo una comisión, hemos denunciado a la anterior gestión por la cuestión de los alimentos, pero también yo reconozco que ha hecho una buena acción con la cuestión de los mini libros entonces hay cosa que ha hecho bien y hay cosas que ha hecho mal

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO:** El Gerente me proporciona su plan, una revisión rápida se ve que es un plan bien planificado, presidente si es que nos remitimos por ejemplo a las evaluaciones estandarizadas de comprensión lectora la evaluación censal a nivel nacional, Puno esta por la mitad y a nivel de la región Puno está en el tercer lugar, está sacando 48 en la decimal y si eso lo convertimos a la vigesimal estaría con 0,9 o 0,8 puntos entonces estamos jalados, por ejemplo Moquegua ha superado todo estos inconvenientes, ha hecho por que el Municipio les ha apoyado de manera agresiva, y no solo el Municipio si no también el Gobierno Regional, recordemos a Vizcarra desde ahí empezaron a liderar en estas pruebas estandarizadas y como si fuera poco esto la empresa privada, se fajo por los estudiantes, interesa que en la curricula se incorpore estos temas, yo creo que es hora de que apoyemos como Municipalidad de manera seria y agresiva no solo por cumplir una meta si no por beneficiar a nuestros estudiantes de la Provincia de Puno a la cual nos corresponde señor presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Si no hay otra opinión más voy a pedir y llevar al voto

#### ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA EL PERIODO 2017-2021 COMO INSTRUMENTO OBLIGATORIO DE PLANEAMIENTO Y DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO Y DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y DE LA LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA VIGENTES, ELABORADO DE MANERA CONCERTADA ENTRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Gerente de Desarrollo Urbano y Participación Ciudadana  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS

**PRESIDENTE DE CONCEJO** Voy a pedir la dispensa de la Publicación en el diario Oficial el Peruano, previo alcance del Plan en físico

**6 PARTICIPACION EN LA MISIÓN OFICIAL A EUROPA 2017, POR LOS DÍAS DEL 01 AL 08 DE JULIO DEL 2017; CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LAS RELACIONES COMERCIALES, DE INVERSIÓN PRIVADA, DE INTERCAMBIO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, QUE BENEFICIARA A LAS COMUNIDADES DE LOS TERRITORIOS PRODUCTIVOS LOCALES DEL PERÚ**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Voy a invitar para que pueda hacer uso de la palabra

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** Es una invitación hecho, el documento oficial llega por intermedio de la REMURPE, no solo va ir la Municipalidad Provincial sino también de otras Municipalidades, es por eso que se le llama Misión Oficial, dentro de los objetivos que plantea esta Misión Oficial que también cómo podemos ver las invitaciones, es promover las relaciones comerciales, promover la inversión privada y también promover el intercambio científico y tecnológico, entiendo que se va a visitar plantas que procesan queso, etc. en Italia de cómo es el procedimiento, que forma de tecnología se aplica para poder de alguna manera poderles replicarlas en la ciudad. El viaje es del 01 al 08 de Julio y obviamente todo los pasajes y viáticos que es lo más importante, serán financiado en una parte por la REMURPE o en su totalidad en todo caso, sería una buena oportunidad que vaya miembros del Concejo Municipal no solamente uno o dos para que también puedan ver estas experiencias y puedan explicarles en nuestra ciudad

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Efectivamente la REMURPE tiene un plan de plan de trabajo anual de Municipalidades Rurales y Urbanas del Perú, lo que ha hecho y puesto en la Agenda Nacional, el hecho de que el Perú es un país rico, pero que toda la promoción empresarial que hace por ejemplo Promperu, tanto el Ministerio del Comercio Interior y Turismo, siempre lo hace para los niveles de empresarios medios y grandes, ósea el Perú tiene una política de promoción de las empresas, pero los pequeños emprendedores, micro artesanales, los emprendedores pequeños de café, cacao, de mango, bananas etc, del país no tienen la oportunidad de buscar un precio justo y el Ministerio de Relaciones Exteriores ha visto esta deficiencia y han asumido como los facilitadores para que las Municipalidades del Perú a través del Ministerio de Relaciones Exteriores no a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo y no a través de Promperu, sino a través de Relaciones Exteriores se pueda hacer llegar a mercados que tengan proyección justas, entonces el objetivo de esta misión oficial a Europa porque es la primera vez que nuestro país va a tener una misión oficial de Alcaldes, porque es oficial porque es auspiciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y coordinado por la Dirección General de Promoción Económica, este Ministerio va a permitir que esta delegación llegue y sea recibido en primera instancia en Italia por el Embajador Luis Ibérico Núñez quien tiene a cargo toda una agenda de dos días para que se pueda reunir con empresarios y se puede ofrecer allí las posibilidades del intercambio comercial sobre artesanía, café, y también se va a tener una reunión para establecer acuerdos de trabajos específicos con la Universidad de Roma, para un trabajo conjunto con instituciones peruanas. Los dos otros siguientes días se va a tener la visita a Francia donde el Embajador De Soto, también es el responsable la recepción y la dirección así como también el establecimiento de traductores para esta delegación oficial y finalmente este hemisiciclo va a terminar en Bélgica donde el Embajador Gonzalo Gutiérrez Rene quien a la vez es miembro en el Parlamento Europeo representando al Perú, también va a tener la recepción de esta Misión Oficial para que se pueda tener una reunión en el Parlamento Europeo y allí se pueda exponer proyectos medioambientales para que sea financiados por el Parlamento Europeo y por la Unión Europea, todo este trabajo se ha hecho en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en mi condición de presidente del REMURPE tenemos cuestionamientos de las visitas de las salidas que hacemos, cuestionamientos de que no se tiene resultados, los resultados no son a corto plazos y como REMURPE representamos a los Alcaldes del país por lo tanto todo los Alcaldes que van a ir en esta Misión Oficial no representan solamente a sus distritos, provincias, son 17 Alcaldes del todo el país, sin embargo también en esta delegación oficial están viajando empresarios con sus propios recursos para hacer intercambio comercial, están viajando también médicos, por ejemplo la Municipalidad de Piura tiene una delegación de médicos, incluso después del niño costero, se ha desatado el dengue y otras enfermedades, entonces ellos están yendo con un proyecto de intervención para que pueda mitigarse esta epidemia, el objetivo general es promover las relaciones comerciales inversión privada de cooperación al desarrollo, intercambio científico y tecnológico que beneficiara a las comunidades de los territorios productivos de las jurisdicciones de los Alcaldes Provinciales y Distritales, tenemos los objetivos específicos incrementar las relaciones de trabajo empresarial, académico, científico y tecnológico entre las Instituciones Peruanas y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
ALCALDE  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

las Instituciones de Italia, Francia y Bélgica, suscribir acuerdos de trabajo conjunto con las Instituciones de Italia Francia y Bélgica, en los sectores salud, desarrollo agrícola, turístico y promoción del comercio exterior e internacional El objetivo tres los empresarios de los tres países de Europa muestran interés en estas negociaciones de inversión privada así también El objetivo cuatro establecer acuerdo de trabajos específico con la Universidad de Roma para un trabajo conjunto con Instituciones Peruanas La REMURPE recibe financiamiento de algunas ONGS, una de ellas es Federación Canadiense de Municipalidades etc, se ha gestionado solamente pasajes mas no la estadía y la alimentación que deben ser asumidas por quienes están en esta comitiva especial, se ha visto la posibilidad también de poder invitar a unos miembros del Concejo Municipal para que puedan acompañar en esta Misión Oficial Pongo a consideración del Pleno del Concejo para que ustedes puedan ver la autorización correspondiente y pueda pronunciarse respecto a esta solicitud de autorización de viaje, pero que no implica gastos ni de pasajes y ni de estadía de parte de la Municipalidad Provincial de Puno

**REGIDOR MARCO ANTONIO:** Yo considero al margen de que usted comentaba de las críticas respecto a los viaje que se está haciendo al extranjero, hay algo cierto en efecto, Puno casi no ha tenido representatividad internacional, justamente en estos eventos que son importantes para diferentes aspectos para diferentes sectores, yo creo su presencia en la REMURPE como presidente ha resaltado la presencia de Puno en efecto ha hecho muchos eventos de carácter internacional, incluso tiene que ver con temas de seguridad propiamente dicho, considero señor presidente como miembro del concejo sugeriría que si se apruebe el viaje correspondiente, en realidad agradecerle también a la gestión que usted ha hecho para que los regidores también puedan ir a este viaje señor presidente, yo considero que es razonable esta visita, es necesario poner nuestra vista en otros lugares del país, en otras realidades, que permita aplicar otras tecnologías algunas formas de desarrollo fundamentalmente económico y trasladarla a nuestra propia realidad, en ese entender señor presidente yo estaría de acuerdo con la autorización del mencionado viaje para su persona y naturalmente para los miembros que deseen ir junto a su delegación

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Proponga que vaya un joven Wilson podría ser uno, el compañero Marco y Máximo, son los tres regidores que yo propongo

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** En realidad señor presidente me voy a ratificar lo que yo he señalado en varias sesiones, nadie se opone que se den los viajes, en un viaje internacional uno aprende mucho, conoce otras realidades, yo he tenido la oportunidad de viajar por razones personales, se lo que significa el aporte que a uno le da para su crecimiento personal Sin embargo tengo que decir que lamentablemente en esta gestión ha habido viajes y nunca se sabe de los resultados, hasta el día de hoy señor presidente no hay ni un informe de sus viajes, la Ley de presupuesto que dice tiene que haber un informe técnico, un informe legal, tiene que estar previamente sustentado pero además tiene que haber un informe, cuanto ha sido el gasto que se tiene de eso, eso es la parte débil señor presidente, hasta el día de hoy su último viaje ha sido duramente cuestionado, hasta este momento no se ha puesto en agenda el informe que se ha hecho, como usted dice los resultados se verán a largo plazo o a mediano plazo, yo quisiera saber qué es lo que ha pasado, como concejo municipal estamos en la obligación de conocer, por que los primeros cuestionados somos nosotros, porque es este concejo quien autoriza, usted de por sí solo no se autoriza es este concejo quien le autoriza, pero este concejo también es duramente criticado porque tampoco tiene la respuesta de que cosa se hizo, cuáles son los resultados las cuestiones, eso es lo que preocupa señor presidente, en ese entender señor presidente a mi si me preocupa, yo ya no quiero imaginarme que después de esta autorización lo que se viene, pero que bien seria que se tuviera la información efectivamente si ha viajado yo dije viaja como presidente de REMURPE, le paga la REMURPE, yo lo digo, pero que más después de esto señor presidente no hay más yo creo que ahí está el talón de Aquiles, nuestros viajes son buenas gestión pero lamentablemente no se tiene la otra parte la rendición de cuentas no solo hablo de la parte económica si de lo que se hizo en el viaje

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Tiene razón un viaje oficial ha sido pagado por la Municipalidad eso hay que reconocerlo ha sido a Uruguay, todo los viajes no han sido pagado por la Municipalidad, sin embargo es cierto no solamente de rendición de cuentas económicos, si bien es cierto no hubo gasto económico es preciso saber que se hizo, porque se salió, entonces ahí tenemos una deuda pendiente del último viaje a Canadá por ejemplo la crítica no ha venido en el sentido del viaje si no de un aparente viaje acompañado de personas, aparentemente y solamente han sido especulaciones y dudar que uno está yendo a un viaje de placer

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Tal vez nosotros como miembros del Concejo, no siempre pensamos de la misma forma, somos libres de opinar, la presidencia en este momento como Alcalde de la Provincia de Puno y también como presidente de la REMURPE, son dos cargos que tiene el señor presidente entonces tenemos que considerar, el viaje que se le está otorgando es como presidente de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 ALCALDE  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

REMURPE por supuesto la función que desempeña como Alcalde provincial de la sede de Puno, en este caso nosotros como Puno estaríamos con la ventaja que tenemos plantas lecheras, elaboración de quesos, tenemos producción de ganado, se ha mejorado la inseminación artificial, hay muchas tecnologías que se están aplicando, lo que falta es que se nos haga llegar los informes de las gerencias, tuve la oportunidad de conversar con un centro poblado, que tiene una planta lechera, por otro lado tenemos problemas de salud, nos hubiera gustado que esto se apertura también con Puno, para ver cuál es el estado de salud pública en Puno, en contraste con esa realidad en Europa, es resultante este viaje, caeríamos en la mezquindad si no podríamos apoyar, yo creo que todas las gestiones han viajado de diferentes lugares, y las oportunidades no se debe dejar pasar, sé que si nosotros tuviéramos la posibilidad de viajar los 11, lo haríamos los 11, pero esto no puede suceder por muchos factores, hay limitantes, particularmente mi persona estoy de acuerdo que se viaje, y al ir que se lleve una carpeta, una ayuda memoria de nuestra situación real, como estamos desarrollando la agricultura, ganadería, llevar esa carpeta para que esos países conozcan esa realidad, y se traigan experiencias y compartirlas con los alcaldes distritales

**REGIDOR MARCO QUINTANA** Yo creo que hay exposición de motivos, deberíamos pasar a votación, yo quería agradecer la propuesta del regidor Feliciano, pero lamentablemente mi persona tiene temas personales que me impide realizar este viaje. Más bien quisiera proponer al regidor Wilson Salamanca, a la compañera Ana María, y al compañero Máximo Quispe Turpo

**PRESIDENTE DE CONCEJO** Pasaremos a votación

A favor 8 votos

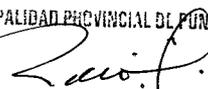
En contra 3 votos (Regidor Rolando Bernedo, Ruben Ticona, Veronica Galvez)

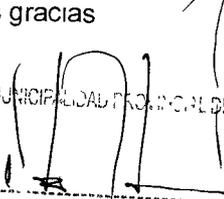
Abstenciones 0 votos

#### ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **MAYORIA** AUTORIZA EL VIAJE AL EXTRANJERO A LOS PAÍSES DE ITALIA, FRANCIA Y BÉLGICA DEL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO LIC IVAN JOEL FLORES QUISPE, ASÍ COMO DE LOS SEÑORES REGIDORES SR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, SR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO Y SRA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, PARA QUE PARTICIPEN EN LA MISIÓN OFICIAL A EUROPA 2017, POR LOS DÍAS DEL 01 AL 08 DE JULIO DEL 2017, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LAS RELACIONES COMERCIALES, DE INVERSIÓN PRIVADA, DE INTERCAMBIO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, QUE BENEFICIARA A LAS COMUNIDADES DE LOS TERRITORIOS PRODUCTIVOS LOCALES DEL PERÚ

**PRESIDENTE DE CONCEJO** Hemos concluido la Sesión, muchas gracias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Adolfo Damiano Adco Quijape  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE